



CONCLUSIONES DE LA JORNADA “CICLE URBÀ DE L’AIGUA I LA DIRECTIVA MARC DE L’AIGUA”

Torrent, 26 febrero 2016

Se ha celebrado la Jornada “Cicle urbà de l’aigua i la Directiva Marc de l’Aigua”, organizada por el Ayuntamiento de Torrent y la Fundación Nueva Cultura del Agua. El debate se organizó en torno a tres líneas temáticas:

- i) la sostenibilidad en el ciclo urbano del agua y las ventajas e inconvenientes de los modelos de gestión pública y privada;
- ii) las experiencias de éxito de gestión pública
- iii) la contribución de las administraciones autonómica y provincial a la reforma de la gestión del agua.

La Jornada dio lugar a un rico e interesante debate, cuyas principales aportaciones y propuestas se presentan a continuación.

Acerca de la mejora del ciclo urbano del agua a la luz de la Directiva Marco del Agua

Respecto a la mejora de la gestión del ciclo urbano del agua a la luz de la sostenibilidad y la Directiva Marco del Agua (DMA), se señalaron las siguientes propuestas:

En cuanto al marco institucional, sería conveniente simplificar la estructura competencial para facilitar el logro de los objetivos de la Directiva Marco del Agua (DMA) y tener un marco o entidad reguladora supramunicipal con capacidad de coordinación, regulación, intervención y evaluación. Por otra parte es imprescindible partir de un buen diagnóstico, incluyendo entre otros aspectos el grado en el que se está garantizando el derecho humano al agua.

Se señaló la necesidad de mejorar las tarifas del agua y resolver algunas de sus dificultades y deficiencias actuales. En primer lugar se ha de contar con tarifas y tasas finalistas que garanticen la estabilidad del servicio, permitiendo la inversión para mejorar los sistemas de distribución, saneamiento y depuración. Igualmente se señaló la necesidad de superar otras deficiencias, como no considerar, en la mayoría de los casos, el número de habitantes por vivienda, la existencia de una estructura de costes fijos frente a costes por consumo que no incentiva el ahorro y la inclusión en el recibo de otras tasas que nada tienen que ver con el agua, lo que dificulta la percepción de los ciudadanos de los costes específicos de los servicios del agua.

En relación con la calidad del agua, se aprecian disfunciones generalizadas en la aplicación del principio de “quien contamina paga”. Dicho principio no debe entenderse como el derecho a contaminar previo pago, sino que debe ser internalizado en la estructura de imputación de costes, en el marco de la aplicación de la DMA.

Hay que asegurar una plena transparencia acerca de la gestión y los problemas que puedan existir, con información proactiva a toda la ciudadanía. Igualmente se señaló la importancia de las estrategias de educación y formación y la necesidad de abordar el reto pendiente de integrar

plenamente la participación ciudadana como parte de los mecanismos de control y seguimiento del ciclo urbano del agua. Estas dimensiones deben adquirir el protagonismo que les corresponde y para ello deben ser tenidas en cuenta como parte de los servicios de gestión, incluyendo su consideración dentro de la estructura de costes de los servicios.

Ventajas y limitaciones de los modelos de gestión pública/privada y requisitos para una gestión pública de éxito

En relación con las ventajas y desventajas –potenciales y reales- de los diferentes modelos de gestión (Pública, Mixta, Privada), se destacaron los siguientes aspectos:

Como ventajas de la gestión privada, se señaló la mayor flexibilización en la contratación de personal, la capacidad de aportar capital y el "saber hacer". En cuanto a las desventajas, se señaló que los beneficios tienen un objetivo lucrativo, en lugar de repercutir en la mejora del servicio y otros objetivos de interés público.

Si bien algunas posiciones consideran que las opciones mixtas (PPP, colaboración público-privada) reúnen lo mejor de cada modelo, otras voces señalan diversas debilidades de este modelo, como prioridades distintas en cuanto a los objetivos a conseguir (beneficios empresariales frente a reinversión para mejorar los servicios) y el hecho de que en general supongan hipotecar el servicio y condicionar la gestión durante más de 20 años.

Entre las ventajas de la gestión pública, se señaló el hecho de que la Administración Pública sea garante del servicio, tanto en relación con su calidad como en relación con el establecimiento de unos costes justos y correctos. Además, una gestión pública eficiente se adapta muy bien a los requerimientos de la DMA. No obstante, es necesario estudiar qué opciones son exitosas, dado que no todos los modelos de gestión pública son igualmente deseables.

Las experiencias de gestión pública del agua presentadas en la Jornada han puesto de manifiesto los elementos que favorecen una gestión pública de éxito, como la creación de una empresa pública independiente del ayuntamiento que facilite una gestión ágil y profesional; llevar a cabo una planificación a 10-20 años; establecer tarifas que permitan la autofinanciación de la empresa; contar con una plantilla ajustada a las necesidades; disponer de personal cualificado; acceder a la innovación y el saber hacer, bien con un departamento propio, bien con otras vías (como las universidades o a través de servicios mancomunados) y lograr la implicación de ayuntamientos y ciudadanos.

Respecto a las amenazas para una gestión pública de éxito, se destacó la excesiva burocratización de los procedimientos, problemas de personal, una mayor rigidez en la gestión y contratación, así como dificultades a la hora de implantar tarifas adecuadas que permitan la sostenibilidad financiera de los servicios.

Obstáculos y elementos facilitadores de una transición hacia un modelo de gestión pública

Junto a las dificultades de los trámites burocráticos, algunos de los principales problemas en una transición hacia la gestión pública derivan de limitaciones legales, como el largo periodo de los contratos (20-30 años), el riesgo de indemnizaciones en caso de rescisión de contratos y las condiciones impuestas por los planes de ajuste. También se señalaron nuevos riesgos potenciales, como los que podrían derivar de acuerdos comerciales internacionales como el TTIP.

Como elementos que facilitarían una transición hacia la gestión pública del agua se señalaron las siguientes: la existencia de una clara voluntad política para dicha transición; contar con personal cualificado y con el asesoramiento de otras experiencias y expertos (por ejemplo AEOPAS está elaborando una guía sobre remunicipalización de los servicios de agua); tener tarifas adecuadas que permitan la sostenibilidad económica de los servicios e implicar a la ciudadanía, cuyo apoyo es

fundamental en muchos procesos de reversión a la gestión pública. Se propuso además elaborar un posible "libro blanco", con el marco jurídico para una transición hacia la gestión pública.

La contribución de las administraciones valencianas a la reforma de la gestión de agua

De forma general, se señaló la necesidad de una mayor coordinación entre administraciones y niveles competenciales, desde el ámbito municipal al autonómico y el conjunto de la Demarcación. En este contexto la administración autonómica tiene un papel importante de apoyo a los ayuntamientos en la transición a la gestión pública del agua y en general en la gestión del ciclo urbano del agua.

Se señaló que en el ámbito legislativo se puede elaborar un marco regulador de los servicios a través de una normativa autonómica. Este marco podría establecer, entre otros aspectos, un conjunto de indicadores del agua que permitiera la evaluación y seguimiento de dicha gestión con criterios comunes, incluyendo aspectos tales como el grado en que se garantiza el derecho humano al agua potable y al saneamiento, además de otros indicadores de eficacia y eficiencia o relativos a la sostenibilidad del ciclo urbano del agua.

Este marco regulador supramunicipal podría igualmente facilitar un pliego tipo que garantizara cierta estandarización de las condiciones de los servicios del agua. Igualmente se propuso que entidades como las diputaciones o la Consellería promuevan la creación de mancomunidades, como vía para facilitar la gestión pública del agua.

Conclusiones generales

Del conjunto de aportaciones realizadas en la Jornada emergen las siguientes conclusiones generales para mejorar la gestión del ciclo urbano del agua:

- Se han presentado dos experiencias interesantes que demuestran la viabilidad de una gestión pública del ciclo urbano del agua, ya sea de municipios individuales, o través de sistemas mancomunados.
- Se considera imprescindible un diagnóstico a escala autonómica, como base para elaborar un marco normativo del agua urbana, así como elaborar diagnósticos detallados a escala de cada municipio, como punto de partida para mejorar la gestión del agua.
- Es necesario un marco regulador, que facilite además la coordinación entre administraciones y ordene la complejidad competencial que afecta al ciclo urbano del agua.
- Hace falta contar con mecanismos de apoyo y asesoramiento al ámbito municipal por parte de la administración autonómica, la cooperación pública-pública y otros mecanismos de apoyo.
- Se considera necesario superar la anorexia en cuanto al personal con que cuentan las administraciones públicas, como elemento necesario en los procesos de transición a la gestión pública del agua.
- Se deben afrontar los nuevos retos del ciclo urbano del agua, como la adaptación al cambio climático, la reducción de la huella energética y la incorporación de distintos aspectos ambientales.
- Hay que incorporar una amplia información y plena transparencia, así como estrategias de educación y sensibilización hacia los ciudadanos.
- Es necesario abordar el reto de integrar la participación ciudadana como elemento imprescindible dentro de los mecanismos de control público de la gestión del agua.